



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada para que tenga verificativo y lugar la presente reunión híbrida al realizarse vía remota a través de la aplicación electrónica denominada zoom y presencialmente en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones para celebrar la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, y con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Décima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024-dos mil veinticuatro.

En este acto, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

**C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES;**  
SÍNDICA PRIMERA; AUSENTE CON AVISO PREVIO

**C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;**  
SÍNDICO SEGUNDO; AUSENTE CON AVISO PREVIO

**C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; AUSENTE CON AVISO PREVIO

**C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

**C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ;**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

**C. CARLOS DE LA GARZA GARZA;**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)

**C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ;**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

**C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE (CON VOZ)**

*(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Para efectos de hacer constar en el acta, se indica que el Regidor del Ayuntamiento, Luis Carlos Treviño Berchelmann, y la Representante de la Contraloría Municipal, Laura Melina Bojorquez Saucedo, se encuentran conectados a través de la plataforma Zoom en la presente sesión.*

**REPRESENTANTE DE LAS ÁREAS REQUIRENTES:**

- Por parte de la Secretaría de Servicios Públicos

Oscar Guzmán Treviño, **Coordinador de la Dirección de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicios Públicos; PRESENTE (CON VOZ y VOTO).**

Jesús Iván Soto Garza, **Coordinador General de la Dirección de Servicios Técnicos de la Secretaría de Servicios Públicos; PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

- Por parte de la Secretaría del Ayuntamiento

José Antonio Gómez Villareal, **Coordinador de Justicia Cívica de la Secretaría del Ayuntamiento; PRESENTE (CON VOZ).**

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)**

*Ahora bien, se solicita a los representantes de áreas usuarias salir de la sala a efecto de que accedan al momento de desahogar su punto correspondiente, nos dan un momento los representantes y representantas. Gracias.*

Conforme a lo anterior y en virtud de que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, se procede a declarar válida la Décima Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, del ejercicio fiscal 2024.

Se pone a consideración el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Aprobación del orden del día de la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
3. Registro de Asuntos Generales;
4. Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

- Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 18-dieciocho de junio de 2024-dos mil veinticuatro.

5. Solicitud de acuerdos.

**Acuerdo O. X.1.-** Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/24/2024, relativa al Suministro de Flor y Planta de Ornato.

**Acuerdo O. X.2.-** Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/29/2024, relativa a los Servicios de fumigación para diversas áreas del municipio de Monterrey.

**Acuerdo O. X.3.-** Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/30/2024, relativa a la Creación, puesta en marcha y capacitación de una aplicación web (software) "tribunal vial" de justicia cívica del municipio de Monterrey.

**Acuerdo O. X.4.-** Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/31/2024, relativa a los Servicios para trabajos de limpieza y lavado en distintas áreas públicas; y Servicios de barrido manual, deshierbe, recolección de basura y tierra en calles, avenidas, banquetas, cordones, aceras, cruces peatonales, explanadas y distintas áreas públicas.

**Acuerdo O. X.5.-** Solicitud de excepción para la contratación de la prestación de servicios consistentes en "SERVICIO DE INFRACCIÓN DIGITAL".

6. Desahogo de Asuntos Generales.

7. Cierre de la **Décima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó: Visto lo anterior y de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentran conectados a través de la misma.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

Los que estén en contra  
(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas  
(0 votos)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: pasamos al punto número **03-tres** del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *No habiendo asuntos por registrar por parte de los integrantes de este Comité se da por desahogado este punto.*

Se procedió a pasar al siguiente punto número **04-cuatro**, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 18-dieciocho de junio de 2024-dos mil veinticuatro.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, de estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, el compañero Regidor quien se encuentra conectado a través de la misma.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra  
(0 votos)

Abstenciones  
(0 votos)

Excusas  
(0 votos)

*(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

**Aprobado:** por unanimidad.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: ¿Tienen alguna duda o comentario sobre el contenido del acta?

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, someto a su aprobación del Comité la siguiente acta:

- En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el acta de la **Séptima Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 18 de junio de 2024.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, el compañero Regidor.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

5



Los que estén en contra  
(0 votos)

Abstenciones  
(0 votos)

Excusas  
(0 votos)

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

**Aprobado:** por unanimidad.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: desahogado lo anterior, pasamos al punto número cinco del orden del día, el cual es: **la Solicitud de acuerdos.**

Se solicita se dé acceso a el **C. OSCAR GUZMÁN TREVIÑO, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO URBANO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Como primer acuerdo se encuentra el **Acuerdo 1**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/24/2024, relativa al Suministro de Flor y Planta de Ornato.

Y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 15 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de nuevo león no ha lugar a desahogar el presente acuerdo toda vez que no se desprenden elementos suficientes para dictaminar el asunto en trato por requerir información del área consistente en exponer la necesidad del objeto de la licitación.

Una vez expuesto lo anterior, como se ha manifestado no ha lugar a la toma de acuerdos.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** Se agradece al área usuaria por su participación y asistencia de la presente sesión, solicitándose salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.

Se solicita se dé acceso a el **C. JESÚS IVAN SOTO GARZA, COORDINADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Continuamos con el **Acuerdo 2**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/29/2024, relativa a los Servicios de Fumigación para diversas áreas del municipio de Monterrey; el área solicitante es la Dirección de Enlace

6



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

El licitante que se inscribió al procedimiento y que presento propuestas fue la persona moral denominada SOLUCIONES DE PLAGAS INDUSTRIALES MÉXICO, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante denominada SOLUCIONES DE PLAGAS INDUSTRIALES MÉXICO, S.A. DE C.V., cumplió con los requisitos y documentos de las bases por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta de la licitante SOLUCIONES DE PLAGAS INDUSTRIALES MÉXICO, S.A. DE C.V., resulto que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos y documentos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando la siguiente cantidad como a continuación se señala:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Aplicación química (Insecticida y Larvicida) de fumigación contra zancudos, zika, moscas de arena (jejenes), dengue y garrapatas en diversas banquetas / áreas colindantes a canales y arroyos así como colonias (calles, camellones y plazas públicas) que integran el municipio de Monterrey con equipo especial y personal capacitado.	\$60,000,000	M2	\$0.71	\$42,600,000.00	\$6,816,000.00	\$49,416,000.00

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar los Servicios de fumigación para diversas áreas del municipio de Monterrey, a la persona moral SOLUCIONES DE PLAGAS INDUSTRIALES MEXICO, S.A. DE C.V., con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$49,416,000.00 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) se hizo un estudio de mercado.

7



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) sí, de hecho, el mismo servicio está contratado en otros municipios y el gobierno del estado por un monto que fluctúa entre los ochenta centavos y hasta un peso con veinte centavos con IVA incluido.

(Representante del Ayuntamiento, C. Moisés Acosta Vázquez) ¿son recursos federales?

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) ¡no!

(Representante del Ayuntamiento, C. Moisés Acosta Vázquez) ¡son propios!

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) así es

(Representante del Ayuntamiento, C. Moisés Acosta Vázquez) la logística va aplicar solamente al municipio o también se va apoyar en el estado.

(Coordinador General de la Dirección de Servicios Técnicos de la Secretaría de Servicios Públicos, C. Jesús Iván Soto Garza) son del municipio solamente.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) Un comentario

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) adelante Licenciado Luis Calos.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) la pregunta es ¿si bien es cierto es que solamente son los servicios de aplicación de los químicos que se van a utilizar para la extinción de los mosquitos en su variedad que ya expusiste en qué momento se van a empezar a aplicar porque dices que tiene vigencia el contrato a partir de la firma y esto es urgente pero como no estamos aprobando los químicos en si mismos es importante establecer cuando lo van a empezar a aplicar?

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) si, el contrato como tal, permítame nada más verificar la fecha deme un momento muy rápido, la fecha prevista para firma del contrato la tenemos para el jueves 27 de julio de ahí hay que partir de esa fecha se pueda legalmente exigir la prestación de los servicios y hasta el 29 de septiembre del 2024 como tal, no obstante lo que es el fallo es vinculante y acuerdo a las necesidades del área solicitante en este caso servicios públicos pueden comenzar a prestar el servicio a partir del fallo que será el día de mañana a las 11:00 horas.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) muy bien, pero la pregunta es la misma de ayer en la previa, ¿ya están adquiridos los químicos?

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) si, se van a estar suministrando para lo que es el área de Servicios Públicos los tenga como tal en el caso de los químicos por el volumen solicitado el monto a adquirir no da para licitación da para tres cotizaciones no pasa de un millón ochocientos pesos.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) muy bien, enterado.





Gobierno  
de  
—  
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) gracias.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el Acuerdo O. X.2.- referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/29/2024, relativa a los Servicios de fumigación para diversas áreas del municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, el compañero Regidor.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE
- C. CARLOS DE LA GARZA GARZA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) por cuestión de método toda vez que el acuerdo 4 corresponde de igual manera al área usuaria que se encuentra presente a efecto de no requerir que salga y entre acelerar un poco el proceso se continua con en el desahogo del acuerdo 4 y en un momento volvemos con el acuerdo 3, encontrándose presente el C. Jesús Iván Soto Garza, Coordinador General de la Dirección de Servicios Técnicos de la Secretaría de Servicios Públicos para desahogar el acuerdo 4.



Continuamos con el **Acuerdo 4**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/31/2024, relativa a los Servicios para trabajos de limpieza y lavado en distintas áreas públicas; y Servicios de barrido manual, deshierbe, recolección de basura y tierra en calles, avenidas, banquetas, cordones, aceras, cruces peatonales, explanadas y distintas áreas públicas.

Y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 15 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de nuevo león no ha lugar a desahogar el presente acuerdo toda vez que no se desprenden elementos suficientes para dictaminar el asunto en trato por requerir información del área consistente en exponer la necesidad del objeto de la licitación.

Una vez expuesto lo anterior, como se ha manifestado no ha lugar a la toma de acuerdos.

**(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)** Se agradece al área usuaria por su participación y asistencia de la presente sesión, solicitándose salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día y se retoma el acuerdo 3.

Se solicita se dé acceso a el **C. JOSÉ ANTONIO GOMÉZ VILLAREAL, DIRECTOR DE JUSTICIA CÍVICA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.**

Continuamos con el **Acuerdo 3**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/30/2024, relativa a la Creación, puesta en marcha y capacitación de una aplicación web (software) "tribunal vial" de justicia cívica del municipio de Monterrey; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría del Ayuntamiento; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron las personas morales denominadas ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.; y SERVICIOS EN SISTEMAS EMPRESARIALES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

El licitante que presento propuestas fue la persona moral denominada SERVICIOS EN SISTEMAS EMPRESARIALES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

El licitante que no se apersonó al acto de presentación de propuestas y apertura técnica fue la persona moral ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante denominada SERVICIOS EN SISTEMAS EMPRESARIALES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., cumplió con los requisitos y documentos de las bases por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.



De la propuesta económica abierta de la licitante SERVICIOS EN SISTEMAS EMPRESARIALES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., resulto que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos y documentos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando la siguiente cantidad como a continuación se señala:

LICITANTE	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
SERVICIOS EN SISTEMAS EMPRESARIALES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	1	\$9,965,705.00

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar la Creación, puesta en marcha y capacitación de una aplicación web (software) "Tribunal Vial" de Justicia Cívica del municipio de Monterrey, a la persona moral SERVICIOS EN SISTEMAS EMPRESARIALES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$9,965,705.00 (nueve millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos cinco pesos 00/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

**(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) ¿cómo va a funcionar el Tribunal Vial que temas son los que va a tratar y si está facultado para emitir resoluciones?**

**(Coordinador de Justicia Cívica de la Secretaría del Ayuntamiento, C. José Antonio Gómez Villareal) el Tribunal Vial es de Justicia Cívica ya está operando actualmente y operaría con el Reglamento de Tránsito Municipal.**

**(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) ¿cómo opera ahorita?**

**(Coordinador de Justicia Cívica de la Secretaría del Ayuntamiento, C. José Antonio Gómez Villareal) Justicia Cívica a través del Reglamento al día de hoy todavía no está aprobado el Reglamento de tránsito se está generado acaba de salir de consulta el Reglamento de tránsito y trae aparejado que todas las multas del Reglamento de tránsito se vean en el Tribunal Vial.**

**(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) ¿cómo funciona el Tribunal Vial ahorita?**



(Coordinador de Justicia Cívica de la Secretaría del Ayuntamiento, C. José Antonio Gómez Villareal) no hay Tribunal Vial, al día de hoy.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) y entonces porque se está comprando un software para un Tribunal que todavía no existe ya hay una aprobación para el Tribunal Vial.

(Coordinador de Justicia Cívica de la Secretaría del Ayuntamiento, C. José Antonio Gómez Villareal) el Reglamento de Tránsito esta para subirse para las próximas sesiones de cabildo y aprobarse y va a traer aparejado que las multas se vean en el Tribunal Vial el software se está comprando para que cuando este pueda entrar al mismo tiempo y que no exista un periodo de transición entre uno y otro.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) a mi me parece absurdo porque primero yo instalaría el Tribunal Vial, ¿qué pasa que no lo aprueban?

(Coordinador de Justicia Cívica de la Secretaría del Ayuntamiento, C. José Antonio Gómez Villareal) la forma de trabajar el Tribunal Vial es que todas las infracciones ya no las va a calificar el tránsito las va a calificar el juez entonces la forma de ver el juez las infracciones va hacer a través del sistema las personas van acceder al sistema y van a poder ver todo lo desplegado de sus infracciones y demás esa es la idea que trae el software se va a trabajar de una manera que por ejemplo anteriormente tu tenías que pagar la multa o infracción y ahora puedes ser convocado por trabajo social o trabajo comunitario o en su defecto si hay una reincidencia se da una medida cívica que le vamos a decir se está cometiendo muchas faltas como exceso de velocidad, estacionarte en un lugar prohibido le haremos saber que lo vamos a mandar a una institución que pueda atender las causas porque se va a hacer una evaluación.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) ¿físicamente donde va estar el Tribunal Vial?

(Coordinador de Justicia Cívica de la Secretaría del Ayuntamiento, C. José Antonio Gómez Villareal) las instalaciones ya están en el mincua y ya están habilitadas.

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) ¿pero según como yo entiendo el tránsito al momento de ponerte la multa te dice el motivo y la razón de la multa?

(Coordinador de Justicia Cívica de la Secretaría del Ayuntamiento, C. José Antonio Gómez Villareal) sí, y la persona tiene derecho a audiencia y lo va a ver a través del juez y el juez es quien la va a calificar en el Reglamento de Tránsito viene considerado con cinco multas graves que es traer el celular en la mano esas las vas a poder contener y tienes que presentarte ante el Tribunal Vial porque así viene el Reglamento porque tienes tres días para presentarte y sino el juez la va a calificar con el monto más alto que tiene el Reglamento.



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

(Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, C. Carlos de la Garza Garza) ¿es algo parecido a lo que está haciendo San Pedro.

(Coordinador de Justicia Cívica de la Secretaría del Ayuntamiento, C. José Antonio Gómez Villareal) Si, así es, justamente.

(Representante de Ayuntamiento, C. Moisés Acosta Vázquez) ¿a partir de cuándo entraría aplicar a la ciudadanía.

(Coordinador de Justicia Cívica de la Secretaría del Ayuntamiento, C. José Antonio Gómez Villareal) el sistema puede ser sino se aprueba el Reglamento actual los Regidores pueden reformar el que está vigente para darle entrada al Tribunal Vial y que este se pueda adaptar a las infracciones que contiene actualmente.

(Representante de Ayuntamiento, C. Moisés Acosta Vázquez) ¡que vaya de la mano!

(Coordinador de Justicia Cívica de la Secretaría del Ayuntamiento, C. José Antonio Gómez Villareal) así es, puede ser cualquiera de los dos el que está por aprobarse o el actual nada más una reforma sería darle entrada al Tribunal Vial pero al Reglamento de Justicia Cívica ya contempla el tema.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) una pregunta, ¿cuánto personal va a estar inscrito como jueces del Tribunal Vial?

(Coordinador de Justicia Cívica de la Secretaría del Ayuntamiento, C. José Antonio Gómez Villareal) ya los tenemos son los mismos que tenemos actualmente en Justicia Cívica al día de hoy tenemos entre catorce juezas y jueces son los mismos simplemente el lugar que tenga a los jueces en Alamey que por ejemplo tengo dos en este momento tendría uno en Alamey uno en el Tribunal Vial y otro en la Norte.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) ¿y son suficientes?

(Coordinador de Justicia Cívica de la Secretaría del Ayuntamiento, C. José Antonio Gómez Villareal) sí.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) porque no es lo mismo las infracciones al Reglamento de policía del buen gobierno que las infracciones de tránsito donde hay millones de vehículos.

(Coordinador de Justicia Cívica de la Secretaría del Ayuntamiento, C. José Antonio Gómez Villareal) sí, al día de hoy como todavía no tenemos el flujo de cuanta persona puede ir al Tribunal Vial queremos que tenemos de capacidad instalada creemos que podemos dar batería a ambos al tema de Justicia Cívica como el Tribunal Vial.

(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) ¿y este software, ya están ellos capacitados?



Coordinador de Justicia Cívica de la Secretaría del Ayuntamiento, C. José Antonio Gómez Villareal) no, se está creando el software para posteriormente una vez que se tenga es por eso la capacitación.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el Acuerdo O. X.3.- referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/30/2024, relativa a la Creación, puesta en marcha y capacitación de una aplicación web (software) "tribunal vial" de justicia cívica del municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom, quien se encuentra conectado a través de la misma.

**Los que estén a favor:**

(3 votos)

- **LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN**  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**Los que estén en contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**Excusas:**

(1 voto)

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) el compañero Representante de la Secretaría de Ayuntamiento se excusa toda vez que el tema que se está desahogando es referente a la Secretaría que representa.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la materia y el artículo 15 fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

**Aprobado:** por unanimidad.



(Regidor del Ayuntamiento, C. Luis Carlos Treviño Berchelmann) un apunte Valentín, yo quisiera que precisara que se aprueba por tres votos de los presentes.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) atendiendo a la aportación del compañero Regidor Luis Carlos Treviño Berchelmann se aprueba por tres votos a favor y una excusa de los presentes.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se agradece a el área usuaria por su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándose salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.*

Continuamos con el **Acuerdo 5**, referente a la Solicitud de excepción para la **CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN "SERVICIO DE INFRACCIÓN DIGITAL**.

Y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI del artículo 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León no ha lugar a dictaminar el presente asunto en virtud de requerir mayor información al área requirente.

Una vez expuesto lo anterior, como se ha manifestado no ha lugar a la toma de acuerdos.

Al haberse desahogado el punto número cinco del orden del día, pasamos al punto número seis que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Informado lo anterior y al no existir más asuntos registrados se tiene por desahogado el presente numeral.

Se procedió pasar al punto número **07-siete** del orden del día y agotado el mismo para el cierre de esta Décima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, siendo las 10:41- diez horas con cuarenta y un minutos del día martes 25-veinticinco de junio de 2024-dos mil veinticuatro, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

AUSENTE CON AVISO PREVIO

AUSENTE CON AVISO PREVIO

KATIA LIZBETH SALAZAR REYES

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA  
SAMPOGNA

**SÍNDICA PRIMERA**

**SÍNDICO SEGUNDO**



AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE

C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, BUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EL CARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO AUTÓNOMO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE, POR LO QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGISLATIVAS.

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL





INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

\_\_\_\_\_  
C. OSCAR GUZMÁN TREVIÑO  
COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO  
URBANO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

\_\_\_\_\_  
C. JESÚS IVÁN SOTO GARZA  
COORDINADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ VILLAREAL  
COORDINADOR DE JUSTICIA CÍVICA DE LA SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO